

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envio OC. : 09-07-2025 12:53:54

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-84-AG25

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL CÁCERES Y MEIER LIMITADA

RUT : 77.899.641-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GUR Adquisición de calzado para funcionarias de 3 jardines VTF JUNJI

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53111902	Zapatillas de mujer	1 Global	Adquisición de calzado para funcionarias de 3 jardines. Se adjuntan EETT por jardín, donde indican modelos, detalles y tallas en cm. Se debe considerar el despacho en dependencias de los jardines (las direcciones estan en los anexos). Se debe postular por los modelos solicitados. Se debe postular por todo lo solicitado.		1.681.710,00	0,00	0,00	1.681.710
						Neto \$ 1.681.710	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 1.681.710	19% IVA \$ 319.525	Total \$ 2.001.235

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: JUNJI 2025

Observaciones:

Adquisición de calzado para funcionarias de 3 jardines. Se adjuntan EETT por jardín, donde indican modelos, detalles y tallas en cm. Se debe considerar el despacho en dependencias de los jardines (las direcciones estan en los anexos).

Orden de Compra codigo: 2745-84-AG25 dirigida a SOCIEDAD COMERCIAL CÁCERES Y MEIER LIMITADA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>